

106
1
Sep 27 2013

Número de Radicación	20131121659 - 20131121660 - 20131121662
Nombre	Rafael Cardona
Identificación	78456321
Cargo	SIN CARGO
Teléfono	SIN TELEFONO
Celular	SIN CELULAR
E-Mail	SIN EMAIL
Dirección	cra 122 11-23
Departamento	BOGOTÁ D.C.
Municipio	BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: Pqr Solocado via WEB

Remito la denuncia de forma anonima debido a la gravedad y con el fin de asegurar la integridad de las personas, por el historial delictivo.

Señores

CAR

DENUNCIA IRREGULARIDADES EXPEDIENTE 39842

Debido a la gravedad de las irregularidades presentadas con el expediente 39842 en representación de la comunidad, realizamos la DENUNCIA de forma anónima, con el fin de asegurar la integridad de las personas.

MATADERO - FINCA LOS CRISTALES, a pesar de haberse dictado una medida sancionatoria para la prohibición de la realización de las actividades de sacrificio de equinos, por el mal manejo de los residuos y aguas, las cuales fluyen directamente al Rio Bogotá, a la fecha continúan ejerciendo sus actividades, sin ningún control, EVADIENDO la medida impuesta.

Los documentos soportes presentados al expediente 39842 presentan irregularidades en su originalidad y veracidad de acción, ya que se comprometió dineros para la adquisición del certificado de recolección de aguas con la empresa firmante.

El expediente debe ser remitido a Bogotá, debido a que la seccional – municipio facatativa que lleva el expediente, existen personas involucradas con personas del matadero por pago de dineros.

Esperamos su acción oportuna para acabar con la ilegitimidad y la compra de conciencias. La función de la CAR, preservar el medio ambiente. Esto no se paga con dinero.

Faint, illegible text, possibly a header or title area, located in the upper central portion of the page.

Main body of faint, illegible text, likely representing the primary content of the document, occupying the lower two-thirds of the page.





1089

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Oficina Provincial Sabana Occidente
República de Colombia

Facatativa,

C.A.R.: 04/10/2013 09:51
Al Contestar cite este No.: 10132103632
Origen: Oficina Provincial Sabana Occiden
Destino: Alcaldía de MOSQUERA (C/
Anexos: Fot:1

Señor
CARLOS GUILLERMO GRANADOS PALACIO
Personero Municipal
ALCALDÍA DE MOSQUERA
Tel: 8931002
Carrera 2 No. 2-68
Mosquera (Cundinamarca)

ASUNTO: QUEJA ANÓNIMOS./ RADICADOS 20131121659 / 20131121660 / 20131121662

Respetado Doctor:

Atendiendo la referencia del asunto, donde algunos ciudadanos realizan denuncia de forma anónima, respecto al matadero – Finca los Cristales, ubicado en este municipio, le informamos que el trámite se adelanta en el expediente 39842, y en la actualidad se encuentra en curso un acto administrativo, el cual es objeto de revisión y posterior firma en la Oficina Provincial Sabana de Occidente, una vez surtido los anteriores pasos, se notificara a los involucrados y se publicará en los términos que establece la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo). Sin embargo, ante las graves denuncias que se hacen de forma anónima referente a los funcionarios de esta Oficina Provincial involucrados con personas del matadero en mención y de las irregularidades mencionadas, les sugerimos a estas personas que presenten su denuncia formal ante la Fiscalía General, a fin de que se tomen las medidas pertinentes y garantizar el debido proceso.

Cordialmente,

ADRIANA LUCIA ROCA VANEGAS
Jefe Oficina Provincial Sabana Occidente

Elaboró: Luis Fernando Gil Osorio



Gestión Ambiental Responsabilidad de Todos

Facatativa Carrera 4 No. 4-38; Código Postal 253051 - Conmutador: 8424836, 8435620, 8422801, 8430590 Ext: www.car.gov.co
Fax: ext 106 - Correo electrónico: sau@car.gov.co

1941

1942

1943

1944

109



ALCALDÍA DE
MOSQUERA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Mosquera Cundinamarca. Noviembre 5 de 2013

1043-1026

Doctora
Adriana Lucia Roa Venegas
Corporación Autónoma Regional
Jefe Oficina Sabana Occidente
Carrera 2 No 7-155
Facatativa

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
CALLE 100 No. 100-100
BOGOTÁ D.C.

Ref. Concepto Uso de Suelo Predio Los Cristales

Respetada Doctora:

Reciba un cordial saludo de la Alcaldía del Municipio de Mosquera deseándoles éxitos en sus labores cotidianas

En atención al asunto en referencia, me permito informarle la certificación con fecha 27 de Noviembre de 2012 y el concepto de uso de suelo No 120-285 de fecha Septiembre 10 de 2012, expedidos por La Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial para el predio identificado con el código catastral No 00-00-0004-0013-00 denominado los cristales ubicado en la Vereda san Francisco en jurisdicción del Municipio de Mosquera se encuentran vigentes teniendo en cuenta que la norma bajo la cual se expedieron no ha sido modificada

Se anexa copia de los respectivos conceptos

Cordialmente

ARQ. MARTHA ELIZABETH BECERRA ABRIL
Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial
Financ. Carmen Elías

Cra. 2 No. 2 - 68 "Parque Principal" / Mosquera - Cundinamarca
PBX: 82 78 022/366/478 Ext. 123

Gobierno **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**